



<b>DOCUMENTO DE INFORMACIÓN AL ALUMNADO Y A LAS FAMILIAS</b>	
<b>Familia profesional:</b>	<b>Informática y Comunicaciones</b>
<b>Ciclo:</b>	<b>Desarrollo de Aplicaciones Multimedia</b>
<b>Área, materia o módulo:</b>	<b>Formación y Orientación Laboral</b>
<b>Curso :</b>	<b>Primer curso</b>
<b>1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>	
<b>Resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación para cada unidad didáctica</b>	
<u>UNIDAD DE DIDÁCTICA 1. La relación laboral</u>	
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Esta unidad contribuye a alcanzar el resultado de aprendizaje 3 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas: «Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»	
Objetivos didácticos:	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Conoce el origen del Derecho del Trabajo.</li><li>• Distingue las relaciones laborales de las que no lo son, y de las relaciones laborales especiales.</li><li>• Identifica las fuentes del Derecho Laboral y cuál debe aplicarse en cada caso.</li><li>• Conoce los principios de interpretación de las normas laborales y sabe aplicarlos.</li><li>• Sabe cuáles son los derechos y deberes de los trabajadores y el régimen disciplinario asociado a los incumplimientos.</li><li>• Sabe cuáles son las potestades y deberes de los empresarios y sus responsabilidades en caso de incumplimiento.</li><li>• Identifica los organismos oficiales que intervienen en la relación laboral.</li></ul>	
CONTENIDOS	
<ul style="list-style-type: none"><li>– El Derecho Laboral y las relaciones laborales<ul style="list-style-type: none"><li>• Relaciones laborales ordinarias: concepto y características</li><li>• Relaciones laborales especiales</li><li>• Relaciones laborales excluidas</li></ul></li><li>– Fuentes nacionales del Derecho del Trabajo<ul style="list-style-type: none"><li>• La Constitución Española de 1978</li><li>• Ley orgánica</li><li>• Ley ordinaria</li><li>• Reglamento</li><li>• El convenio colectivo</li><li>• El contrato de trabajo</li><li>• Usos y costumbres locales y profesionales</li></ul></li><li>– Fuentes de ámbito internacional<ul style="list-style-type: none"><li>• Derecho Comunitario</li><li>• Tratados internacionales firmados y ratificados por España</li></ul></li><li>– Principios de aplicación del Derecho Laboral</li></ul>	



**IES MURGI**

Avda. Príncipes de España,17 · 04700 El Ejido (Almería)

[www.iesmurgi.org](http://www.iesmurgi.org) e-mail:

[iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es](mailto:iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es)



- Principio de jerarquía normativa
- Principio in dubio pro operario
- Principio de norma más favorable
- Principio de condición más beneficiosa
- Principio de norma mínima
- Principio de irrenunciabilidad de los derechos
- Derechos y deberes inherentes a las relaciones laborales
  - Derechos y obligaciones de los trabajadores y régimen disciplinario.
  - Obligaciones y potestades del empresario y responsabilidades legales.
- Organismos oficiales: jurisdiccionales y administrativos.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han identificado los conceptos básicos de Derecho del Trabajo (RA\_3\_CE\_a)
- Se han interpretado y se han aplicado correctamente las fuentes del Derecho Laboral, conforme a los principios laborales (RA\_3\_CE\_a)
- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral (RA\_3\_CE\_c)
- Se han identificado y diferenciado las relaciones laborales, las relaciones laborales especiales y las relaciones laborales excluidas (RA\_3\_CE\_a)
- Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores (RA\_3\_CE\_b)

#### UNIDAD DIDÁCTICA 2. El contrato de trabajo

##### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el resultado de aprendizaje 3 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»

Objetivos didácticos:

- Reconoce un contrato de trabajo y sabe qué significa.
- Identifica los contratos de trabajo que pueden celebrarse de forma verbal o escrita.
- El contrato de trabajo y la capacidad para contratar. Aprende quién puede firmar un contrato de trabajo.
- Identifica los diferentes tipos de contratos de trabajo que existen y sus características.
- Descubre cómo es la relación con las empresas de trabajo temporal.
- Conoce los pactos que se añaden con mayor frecuencia a los contratos de trabajo.
- Formaliza por escrito un contrato de trabajo.
- Sabe desenvolverse el día de la firma de un contrato de trabajo.

##### CONTENIDOS

- El contrato de trabajo y la capacidad para contratar
  - Definición de contrato



- Partes firmantes
- Forma y validez del contrato
- Los elementos esenciales del contrato
- Modalidades contractuales
  - Contratos temporales
  - Contratos indefinidos
  - Contrato indefinido ordinario
  - Fomento de la contratación indefinida
  - Contrato indefinido de apoyo a los emprendedores
  - Contratos formativos
  - Contrato para la formación y el aprendizaje
  - Contrato en prácticas
  - Contratos por el tipo de trabajo a realizar
  - Contrato de obra o servicio determinado
  - Contrato eventual por circunstancias de la producción y contrato «primer empleo joven»
  - Contrato de interinidad
  - Otros contratos
  - Contrato de relevo
  - Contrato a tiempo parcial
- La relación contractual con una empresa de trabajo temporal
- Pactos contractuales
- El periodo de prueba
- Pacto de permanencia
- Pacto de plena dedicación

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han clasificado las diferentes modalidades de contratación (RA\_3\_CE\_d)
- Se han identificado las modalidades contractuales que deben realizarse obligatoriamente por escrito (RA\_3\_CE\_d)
- Se han reconocido los elementos esenciales del contrato (RA\_3\_CE\_a)
- Se ha determinado quién tiene capacidad para contratar (RA\_3\_CE\_a)
- Se ha identificado el tipo de contrato más idóneo para cada situación laboral (RA\_3\_CE\_d)
- Se ha distinguido la relación contractual con las empresas de trabajo temporal (RA\_3\_CE\_d)
- Se han analizado los pactos anexos a un contrato que es frecuente firmar y sus peculiaridades (RA\_3\_CE\_c)

#### UNIDAD DIDÁCTICA 3. El tiempo de trabajo

##### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el resultado de aprendizaje 3 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»



**IES MURGI**

Avda. Príncipes de España,17 · 04700 El Ejido (Almería)

[www.iesmurgi.org](http://www.iesmurgi.org) e-mail:

[iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es](mailto:iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es)



#### Objetivos didácticos:

- Conoce los aspectos más relevantes relacionados con el tiempo de trabajo: jornada de trabajo, descansos, festivos, vacaciones y permisos retribuidos.
- Identifica las condiciones laborales de los trabajos a turnos, nocturnos o de las horas extraordinarias.
- Sabe cuáles son los derechos de los trabajadores en relación con los descansos, los festivos, las vacaciones y los permisos.
- Identifica las medidas que se aplican para conciliar la vida familiar y laboral.
- Distingue los distintos tipos de flexibilidad laboral y la influencia tanto positiva como negativa en la vida laboral.

#### CONTENIDOS

- La jornada de trabajo
  - Definición
  - Duración máxima de la jornada y jornada diaria
  - Limitaciones de la jornada
  - Jornadas especiales de trabajo
- Horas extraordinarias
- Organización especial del trabajo
- Descansos y festivos
  - Descanso semanal y en jornada continuada
  - Fiestas laborales
  - Calendario laboral
  - Vacaciones
- Permisos retribuidos
  - Generales
  - Para la conciliación de la vida laboral y familiar
  - Otros
- Nuevas formas de organización
  - Modalidades de flexibilidad laboral
  - Ventajas e inconvenientes de la flexibilidad laboral

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral (RA\_3\_CE\_c)
- Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo(RA\_3\_CE\_j)
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional (RA\_3\_CE\_i)
- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar (RA\_3\_CE\_e)



**IES MURGI**

Avda. Príncipes de España,17 · 04700 El Ejido (Almería)

[www.iesmurgi.org](http://www.iesmurgi.org) e-mail:

[iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es](mailto:iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es)



#### UNIDAD DIDÁCTICA 4. La nómina

##### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el resultado de aprendizaje 3 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»

Objetivos didácticos:

- Conoce qué es el salario y sus tipos.
- Aplica en su vida laboral aquellos aspectos más relevantes sobre el salario: su pago, el SMI y las medidas de protección.
- Identifica una nómina y los distintos conceptos que figuran en la misma.
- Sabe qué ingresos cotizan a la Seguridad Social. Calcula las bases de cotización.
- Sabe qué ingresos forman parte de la base de retención del IRPF.
- Interpreta y diferencia las distintas deducciones que se aplican al salario.
- Cumplimenta nóminas sencillas.

##### CONTENIDOS

- El salario
  - Concepto de salario: definición y tipos de salario (en dinero y en especie)
  - Pago del salario
  - Salario mínimo interprofesional e IPREM
  - Protección del salario (créditos salariales preferentes y Fondo de Garantía Salarial)
  - El recibo de salarios
- Devengos
  - Percepciones salariales (salario base; complementos salariales; horas extraordinarias; complementos de vencimiento periódico superior al mes y salario en especie)
  - Percepciones no salariales (indemnizaciones o suplidos; prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social; indemnizaciones por traslados, suspensiones y despidos y otras percepciones no salariales)
- Bases de cotización y retención IRPF
  - Base de cotización por contingencias comunes
  - Base de cotización por contingencias profesionales
  - Base de cotización por horas extraordinarias
  - Base sujeta a retención del IRPF
- Deducciones
  - Aportación del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta
  - Impuesto sobre la renta de las personas físicas
  - Anticipos
  - Valor de los productos recibidos en especie
  - Otras deducciones

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:



**IES MURGI**

Avda. Príncipes de España,17 · 04700 El Ejido (Almería)

[www.iesmurgi.org](http://www.iesmurgi.org) e-mail:

[iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es](mailto:iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es)



- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral (RA\_3\_CE\_c)
- Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran (RA\_3\_CE\_g)
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título (RA\_3\_CE\_i)

#### UNIDAD DIDÁCTICA 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

##### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el resultado de aprendizaje 3 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»

##### Objetivos didácticos:

- Comprende que el empresario puede realizar determinadas modificaciones en el contrato de trabajo.
- Sabe en qué consisten la movilidad funcional, la movilidad geográfica y las modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo.
- Conoce las causas por las que se puede interrumpir la relación laboral temporalmente (suspensión del Contrato de Trabajo)
- Identifica los tipos de despido que existen.
- Sabe qué acciones legales se pueden emprender en caso de disconformidad con las decisiones empresariales.
- Conoce el procedimiento de actuación en caso de despido y sabe calcular la indemnización.
- Aprende a calcular un finiquito.

##### CONTENIDOS

- Modificaciones sustanciales del contrato de trabajo: normativa y procedimiento
- La movilidad funcional: normativa y procedimiento
- La movilidad geográfica: normativa y procedimiento
- La suspensión del contrato de trabajo: normativa y procedimiento
- La extinción del contrato de trabajo: normativa y procedimiento
  - Extinción del contrato por voluntad del empresario y el trabajador
  - Extinción del contrato por voluntad del trabajador
  - Extinción del contrato por voluntad del empresario
- Procedimiento de reclamación contra modificaciones y extinciones del contrato de trabajo.
- Cálculo de finiquitos

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han identificado los derechos y obligaciones en materia de movilidad funcional, geográfica y modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo (RA\_3\_CE\_c)
- Se han comprendido las causas y los efectos de la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo (RA\_3\_CE\_f)



- Se han distinguido los tipos de despido y se han sabido calcular las indemnizaciones correspondientes (RA\_3\_CE\_f)
- Se ha analizado el procedimiento para reclamar por despido o por cualquier otro derecho que no sea respetado por los empresarios (RA\_3\_CE\_c y RA\_3\_CE\_h)
- Se han identificado los conceptos que se tienen que incluir en el cálculo de un finiquito (RA\_3\_CE\_f)
- Se ha reconocido el órgano jurisdiccional o administrativo ante el que hay que acudir en caso de modificación o extinción del contrato de trabajo (RA\_3\_CE\_b)
- Se han distinguido los plazos de actuación para emprender las principales acciones en la jurisdicción social (RA\_3\_CE\_f)

#### UNIDAD DE DIDÁCTICA 6. La representación de los trabajadores

##### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el resultado de aprendizaje 3 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»

##### Objetivos didácticos:

- Aprende cuáles son los derechos de los trabajadores en materia de representación y participación en la empresa.
- Distingue la representación colectiva unitaria y la representación colectiva sindical.
- Conoce los derechos y garantías de los representantes de los trabajadores.
- Sabe quién representa a los empresarios.
- Analiza un convenio colectivo, su contenido y las partes legitimadas para firmarlo.
- Descubre las implicaciones del ejercicio del derecho a la huelga.
- Sabe qué es el cierre patronal.
- Identifica los diversos procedimientos para la solución de conflictos: negociación, mediación, arbitraje y conciliación.

##### CONTENIDOS

- La participación de los trabajadores en la empresa
  - La representación colectiva unitaria
  - Los delegados de personal
  - El comité de empresa
  - Competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa
  - Elecciones
- La representación colectiva sindical
  - La organización interna de los sindicatos
  - El nivel de representatividad de los sindicatos
- El convenio colectivo
  - Contenido
  - Negociación
  - Tramitación
- Los conflictos colectivos



- La huelga
- El cierre patronal
- Procedimiento de solución de conflictos:
  - Negociación colectiva
  - Mediación
  - Conciliación
  - Arbitraje

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han distinguido y analizado la representación colectiva unitaria, la representación colectiva sindical y la representación empresarial (RA\_3\_CE\_c)
- Se han identificado las garantías de los representantes de los trabajadores (RA\_3\_CE\_c)
- Se han descrito las competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa y cómo se desarrolla su elección (RA\_3\_CE\_c)
- Se ha determinado quién puede afiliarse a un sindicato (RA\_3\_CE\_a y RA\_3\_CE\_c)
- Se ha reconocido y explicado la existencia de distintos niveles de representatividad sindical (RA\_3\_CE\_c)
- Se ha descrito el concepto, las consecuencias y las medidas que se derivan de un convenio colectivo (RA\_3\_CE\_i)
- Se ha manejado el convenio colectivo propio de su sector y se han analizado las condiciones de trabajo que establece (RA\_3\_CE\_i)
- Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos (RA\_3\_CE\_h)
- Se han definido los aspectos básicos de la huelga (consecuencias, licitud y procedimiento) y el cierre patronal (RA\_3\_CE\_h)
- Se ha valorado la utilización de soluciones pacíficas para la resolución de conflictos, como la mediación, el arbitraje y la conciliación (RA\_3\_CE\_h)

#### UNIDAD DIDÁCTICA 7. La Seguridad Social

##### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el resultado de aprendizaje 4 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas:

«Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.»

Objetivos didácticos:

- Entiende la importancia de la existencia de un sistema público de Seguridad Social.
- Es capaz de encuadrar las diferentes profesiones y actividades en los distintos regímenes de la Seguridad Social.
- Sabe a qué entidades colaboradoras de la Seguridad Social debe dirigirse para realizar los diversos trámites.
- Conoce las obligaciones que el empresario y el trabajador tienen con la Seguridad Social.
- Identifica las distintas prestaciones a las que puede tener derecho y sabe calcular su cuantía.





**IES MURGI**

Avda. Príncipes de España,17 · 04700 El Ejido (Almería)

[www.iesmurgi.org](http://www.iesmurgi.org) e-mail:

[iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es](mailto:iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es)



## CONTENIDOS

- Estructura del sistema de la Seguridad Social
  - Régimen general y regímenes especiales
  - Entidades gestoras
  - Principales obligaciones de empresarios y trabajadores
- Acción protectora
  - Asistencia sanitaria
  - Incapacidad temporal
  - Prestaciones por riesgo durante el embarazo, la lactancia natural y el cuidado de un menor enfermo
  - Prestaciones por nacimiento de hijo
  - Lesiones permanentes no invalidantes
  - Incapacidad permanente
  - Jubilación
  - Prestaciones por muerte y supervivencia
- Protección por desempleo
  - Prestación por desempleo
  - Subsidio por desempleo

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos (RA\_4\_CE\_a)
- Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social (RA\_4\_CE\_b)
- Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social (RA\_4\_CE\_c)
- Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social (RA\_4\_CE\_d)
- Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario (RA\_4\_CE\_e)
- Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando sus requisitos (RA\_4\_CE\_f)
- Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos (RA\_4\_CE\_g)
- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico (RA\_4\_CE\_h)

## UNIDAD DIDÁCTICA 8. Seguridad y salud en el trabajo

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar los resultados de aprendizaje 5 y 6 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas:



**IES MURGI**

Avda. Príncipes de España,17 · 04700 El Ejido (Almería)

[www.iesmurgi.org](http://www.iesmurgi.org) e-mail:

[iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es](mailto:iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es)



«Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.»

«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de su sector profesional.»

Objetivos didácticos:

- Relaciona los conceptos de salud y trabajo.
- Explica el concepto moderno de salud proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
- Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Distingue entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Identifica los derechos y deberes de trabajadores y empresarios en materia de salud laboral.
- Conoce las responsabilidades en materia de prevención de empresarios y trabajadores y las sanciones, en caso de incumplimiento.
- Conoce la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Descubre la existencia de unos organismos públicos que velan por la seguridad e higiene en el trabajo.

CONTENIDOS

- El trabajo y la salud
- Posibles daños a la salud del trabajador
  - La enfermedad profesional
  - El accidente de trabajo
  - Otras patologías
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
- Responsabilidades y sanciones
- Marco normativo básico
- Organismos públicos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han comprendido los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales (RA\_6\_CE\_a)
- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa (RA\_5\_CE\_a)
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador (RA\_5\_CE\_b)
- Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en su sector profesional (RA\_5\_CE\_f)
- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a la enfermedad profesional y el accidente de trabajo (RA\_5\_CE\_g)
- Se han descrito los derechos y obligaciones que corresponden a trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales (RA\_6\_CE\_a)
- Se han reconocido los casos en los que los empresarios y los trabajadores tienen responsabilidades preventivas y las sanciones por su incumplimiento (RA\_6\_CE\_a)
- Se han identificado los organismos públicos nacionales e internacionales que velan por la seguridad y salud de los trabajadores (RA\_6\_CE\_d)



**IES MURGI**

Avda. Príncipes de España,17 · 04700 El Ejido (Almería)

[www.iesmurgi.org](http://www.iesmurgi.org) e-mail:

[iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es](mailto:iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es)



## UNIDAD DIDÁCTICA 9. Los riesgos laborales. Medidas de prevención y de protección

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar los resultados de aprendizaje 5 y 7 del R.D. que establece las enseñanzas mínimas:

«Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.»

Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

### Objetivos didácticos:

- Comprende que el trabajo conlleva unos riesgos que pueden ocasionar problemas de salud.
- Identifica los tipos de riesgos laborales que pueden existir en un puesto de trabajo.
- Conoce los efectos que ocasionan los diferentes riesgos.
- Aprende a actuar para evitar que los riesgos se conviertan en daños para su salud.
- Valora la importancia de la prevención de los riesgos laborales.
- Detecta las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que pueden afectar a su salud y sabe aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.
- Determina actuaciones preventivas y/o de protección, minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.
- Conoce los conceptos y principios básicos de la actividad preventiva y cómo aplicarlos en el mundo profesional, en concreto, en su sector profesional.
- Valora la prevención de riesgos laborales como una actividad que debe planificarse y organizarse con suma atención.
- Identifica cuáles son las principales técnicas de prevención.
- Distingue entre técnicas y medidas de prevención.
- Reconoce los principios de la prevención de riesgos laborales y sabe aplicarlos.
- Identifica las medidas de protección colectiva y de protección individual.
- Descubre qué son los EPI y sus características.
- Valora la importancia de la utilización de los EPI como medida de prevención ante los accidentes laborales.
- Reconoce y sabe interpretar las señales de seguridad.

### CONTENIDOS

- Los riesgos laborales
  - Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad
  - Factores de riesgo medioambientales
  - Factores de riesgo psicosociales
  - Factores de riesgo relacionados con la ergonomía
  - El riesgo eléctrico
- Medidas de prevención
- Principios y técnicas de prevención
- Medidas de protección colectiva e individual
- La señalización de seguridad



**IES MURGI**

Avda. Príncipes de España,17 · 04700 El Ejido (Almería)

[www.iesmurgi.org](http://www.iesmurgi.org) e-mail:

[iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es](mailto:iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es)



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han clasificado y descrito los factores de riesgo y los daños derivados de los mismos (RA\_5\_CE\_c)
- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas (RA\_5\_CE\_d y RA\_7\_CE\_a)
- Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en su actividad laboral (RA\_5\_CE\_f)
- Se han propuesto actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales que permitan disminuir sus consecuencias (RA\_7\_CE\_a)
- Se han descrito los procesos de implantación de las medidas de prevención (RA\_7\_CE\_a)
- Se han analizado las condiciones de trabajo existentes en una actividad y sus riesgos, en concreto, en su sector profesional (RA\_5\_CE\_d y f)
- Se han identificado los procedimientos a aplicar ante cada uno de los riesgos (RA\_7\_CE\_a)
- Se han identificado las medidas de protección colectiva e individual y las prioridades de aplicación (RA\_7\_CE\_a)
- Se ha descrito el concepto de equipos de protección individual, sus características y las obligaciones de los trabajadores y los empresarios con respecto a los mismos (RA\_7\_CE\_a)
- Se han distinguido las distintas formas de señalización en materia de prevención de riesgos laborales y se ha identificado el significado y el alcance de cada una de las señales (RA\_7\_CE\_b)

## UNIDAD DIDÁCTICA 10. La gestión de la prevención. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje 5, 6 y 7:

«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de su sector profesional.»

“Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados”

“Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral”

Objetivos didácticos:

- Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Sabe en qué consiste la evaluación, el control y la gestión del riesgo y cómo aplicarlo en su sector profesional.
- Identifica los elementos que integran la planificación y gestión de la prevención y conoce cómo se desarrolla en su sector profesional.
- Distingue las distintas formas de organizar la prevención en la empresa e identifica la más adecuada para cada situación.



- Reconoce a un prevencionista de nivel básico y sus funciones.
- Analiza la representación de los trabajadores en materia de prevención.
- Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Valora la importancia de que todas las empresas tengan la obligación de contar con un Plan de Prevención que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.
- Conoce los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
- Sabe que se debe proteger a los trabajadores especialmente sensibles.
- Proyecta un plan de autoprotección en una pequeña y mediana empresa (pyme), incluyendo el plan de emergencia y evacuación.
- Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Sabe comportarse en una situación de emergencia en la empresa y tomar las decisiones oportunas.
- Colabora en la realización de un simulacro de emergencia.

#### CONTENIDOS

- La gestión de la prevención
- La evaluación de riesgos
  - Análisis de riesgos
  - Valoración de riesgos
  - Quién realiza la evaluación de riesgos
  - Cuándo se realiza la evaluación de riesgos
- La planificación de la actividad preventiva
- La organización de la prevención
- Las auditorías
- El experto en prevención
- La representación de los trabajadores en materia preventiva
- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- La vigilancia de la salud
- Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, menores de edad, trabajadores de una ETT y trabajadores temporales
- El Plan de Autoprotección
  - Plan de Actuación en Emergencias
  - Plan de Evacuación
  - La protección frente al fuego

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha realizado una evaluación de riesgos básica y se han distinguido los pasos a seguir. (RA\_5\_CE\_e)
- Se ha identificado, descrito y estimado el riesgo en su sector profesional. (RA\_5\_CE\_f)
- Se ha analizado el proceso de gestión del riesgo y planificación de la actividad preventiva. (RA\_6\_CE\_b)
- Se han descrito y valorado las diferentes opciones que tiene una empresa para organizar la acción preventiva y se ha elegido la más apropiada para cada caso. (RA\_6\_CE\_b)



- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. (RA\_6\_CE\_b)
- Se han analizado las funciones propias del prevencionista de nivel básico. (RA\_6\_CE\_b)
- Se ha descrito en qué consiste una auditoría y cuándo es obligatorio pasar por ella. (RA\_6\_CE\_b)
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. (RA\_6\_CE\_c)
- Se puede profundizar en los contenidos de esta unidad, permitiendo a los alumnos que elaboren un mapa de riesgos del taller que utilizan en el instituto y que indiquen las medidas de prevención y protección que deben aplicarse en cada caso. (RA\_5\_CE\_b,c,d y g)
- Se ha descrito el contenido básico de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en un centro de trabajo, se ha relacionado con el sector profesional del título y se conoce la obligación, por parte de las empresas, de tener uno propio. (RA\_6\_CE\_f)
- Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa. (RA\_6\_CE\_e)
- Se han identificado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención. (RA\_7\_CE\_f)
- Se han analizado las medidas que se establecen para proteger la salud durante la maternidad y la lactancia y al resto de trabajadores especialmente sensibles, como menores de edad, trabajadores temporales o contratados por una ETT. (RA\_7\_CE\_f)
- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme) del sector. (RA\_6\_CE\_g)
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. (RA\_7\_CE\_c)
- Se ha colaborado en la realización de un simulacro de emergencia. (RA\_7\_CE\_c)

#### UNIDAD DIDÁCTICA 11. Primeros auxilios

##### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico.»

##### Objetivos didácticos:

- Comprende las responsabilidades de los empresarios y los trabajadores ante cualquier urgencia en la empresa.
- Aplica de una manera eficaz el soporte vital básico.
- Descubre la secuencia de acciones que se sigue en la valoración de los heridos en una situación de emergencia.
- Actúa adecuadamente cuando haya que clasificar a los heridos en un accidente.
- Distingue los grados de gravedad de una víctima de un accidente de trabajo.
- Conoce los primeros auxilios que se deben aplicar ante heridas, hemorragias, fracturas y quemaduras.

##### CONTENIDOS

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia, ¿Qué hacer ante una emergencia?
- Botiquín
- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos
- Método P.A.S.



- Soporte Vital Básico
  - Posición Lateral de Seguridad
  - Reanimación respiratoria
  - Reanimación cardiopulmonar básica
- Clasificación de los heridos por su gravedad
- Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones
  - Heridas
  - Quemaduras
  - Hemorragias
  - Fracturas

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. (RA\_7\_CE\_b)
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. (RA\_7\_CE\_c)
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. (RA\_7\_CE\_d)
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. (RA\_7\_CE\_e)

#### UNIDAD DIDÁCTICA 12. Trabajo en equipo

##### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.»

Objetivos didácticos:

- Identifica qué es un equipo de trabajo, sus características y etapas.
- Conoce qué es la inteligencia emocional y puede desarrollarla.
- Distingue los equipos que realizan un trabajo eficaz de los ineficaces.
- Aprende las ventajas y desventajas que tienen los equipos de trabajo.
- Aplica distintas dinámicas que ayuden a los equipos a trabajar con éxito.

##### CONTENIDOS

- Equipos de trabajo
  - Concepto
  - Cómo saber si un equipo de trabajo es eficaz
  - Fases del trabajo en equipo
  - Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo
- La comunicación en los equipos de trabajo
  - Escucha activa



- Feedback
- Asertividad y técnicas
- La inteligencia emocional
- La participación en el equipo de trabajo: los roles grupales
- Dinámicas de trabajo en equipo
  - Phillips 6/6
  - Tormenta de ideas o brainstorming
  - Estudio de casos
  - Técnica del grupo nominal
  - Seis sombreros para pensar
  - Role-playing

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional. (RA\_2\_CE\_a)
- Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. (RA\_2\_CE\_b)
- Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. (RA\_2\_CE\_c)
- Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. (RA\_2\_CE\_d)

#### UNIDAD DE TRABAJO 13. Conflicto y negociación

##### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.»

Objetivos didácticos:

- Reconoce qué se entiende por conflicto y comprende sus tipos y características.
- Diferencia en qué etapa se encuentra cualquier conflicto.
- Aplica los métodos de resolución o manejo del conflicto más apropiados en cada caso.
- Conoce las distintas etapas por las que pasa un proceso de negociación, para actuar de una manera adecuada.

##### CONTENIDOS

- El conflicto
  - Definición
  - Causas
  - Consecuencias: positivas y negativas
- Fases del conflicto





- Tipos de conflictos
  - Por su grado de percepción
  - Por su origen
  - Por sus consecuencias
  - Desde una perspectiva jurídica
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto
  - Métodos de resolución de conflictos entre las partes implicadas: confrontación y negociación
  - Métodos de resolución de conflictos donde intervienen personas neutrales: conciliación, mediación y arbitraje.
- La negociación como medio de superación del conflicto
  - Pautas
  - Tipos de negociación
  - Fases en un proceso negociador
  - Estrategias y tácticas

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. (RA\_2\_CE\_e)
- Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. (RA\_2\_CE\_f)
- Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto. (RA\_2\_CE\_g)

#### UNIDAD DE TRABAJO 14. Orientación e Inserción Socio Laboral

##### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.»

Objetivos didácticos:

- Profundiza en el conocimiento de las capacidades, aptitudes e intereses personales.
- Analiza el potencial profesional propio y establece un plan de acción para mejorarlo.
- Mejora en el conocimiento de las opciones profesionales.
- Descubre métodos útiles para tomar decisiones con criterio y responsabilidad.
- Identifica las distintas opciones académico-profesionales que existen después de terminar un ciclo formativo.
- Analiza las correspondencias y equivalencias de los subsistemas de la Formación Profesional y sabe aplicarlo a su caso particular.
- Valora la importancia de seguir formándose lo largo de toda la vida como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Busca en el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales las cualificaciones correspondientes a su sector profesional.
- Valora la posibilidad de trabajar por cuenta propia como un itinerario profesional.
- Es consciente de que el empleo público es otra posibilidad laboral.



**IES MURGI**

Avda. Príncipes de España,17 · 04700 El Ejido (Almería)

[www.iesmurgi.org](http://www.iesmurgi.org) e-mail:

[iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es](mailto:iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es)



- Identifica las opciones de empleo público en su sector profesional.
- Mejora en el conocimiento del entorno laboral de su campo profesional.
- Conoce las fuentes de empleo y las empresas del sector.
- Aprende a manejar las redes sociales útiles para la búsqueda de empleo y las herramientas 2.0.
- Identifica las ofertas de empleo adecuadas al perfil profesional y reconoce las ofertas de empleo engañosas.
- Aprende a elaborar un currículum vitae y cartas de presentación.
- Distingue los distintos tipos de pruebas y test psicotécnicos.
- Sabe desenvolverse en una dinámica de grupo y en las entrevistas de trabajo.
- Conoce la forma de buscar empleo en Europa y las herramientas que pueden ayudarle, como la Red Eures, el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y los cinco documentos Europass.

## CONTENIDOS

- La carrera profesional
- El conocimiento personal
- Opciones profesionales y el mercado laboral
- Análisis del objetivo profesional y plan de acción
- El proceso de toma de decisiones
- La formación profesional en el sistema educativo
- Los itinerarios formativos
- El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
- La formación profesional para el empleo
- Opciones profesionales: trabajar por cuenta ajena, trabajar por cuenta propia, trabajar para la Administración Pública
- La búsqueda de empleo
- Fuentes de información
- Búsqueda de empleo a través de internet y las redes sociales. Herramientas 2.0
- Selección de ofertas de empleo
- El perfil del puesto de trabajo y el perfil del candidato
- El currículum vitae: tipos, modelos de currículum cronológico inverso y de currículum funcional
- La carta de presentación
- Pruebas y tests: tests psicotécnicos, tests de personalidad, pruebas profesionales, tests de cultura general
- Dinámicas de grupo
- La entrevista de selección
- Trabajar en Europa: Europass, marco común europeo de referencia para las lenguas

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han identificado y evaluado las capacidades, aptitudes, actitudes y conocimientos propios, de forma responsable. (RA\_1\_CE\_c)
- Se han definido los intereses y las motivaciones personales. (RA\_1\_CE\_g)



- Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. (RA\_1\_CE\_g)
- Se han determinado las actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. (RA\_1\_CE\_c)
- Se ha identificado la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses, así como los posibles itinerarios a seguir. (RA\_1\_CE\_b)
- Se ha confeccionado un itinerario formativo-profesional propio. (RA\_1\_CE\_b)
- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. (RA\_1\_CE\_a)
- Se han previsto las alternativas de autoempleo y de trabajo en el sector público en su sector profesional. (RA\_1\_CE\_f)
- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para un profesional de su sector. (RA\_1\_CE\_d)
- Se ha elaborado correctamente un currículum vitae y una carta de presentación. (RA\_1\_CE\_e)
- Se ha desenvuelto de forma apropiada en una dinámica de grupo. (RA\_1\_CE\_e)
- Se ha preparado adecuadamente una entrevista de trabajo, demostrando que conoce las preguntas más frecuentes y sabiendo dar respuestas adecuadas y adaptadas a sus características personales. (RA\_1\_CE\_e)
- Se ha descrito y desarrollado el proceso para obtener un puesto de trabajo, partiendo de una oferta de empleo real o simulada. (RA\_1\_CE\_e)
- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. (RA\_1\_CE\_e)
- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y los métodos de inserción laboral de su sector profesional, en España y en Europa. (RA\_1\_CE\_d)

Aunque el centro tiene en suspenso el Proyecto Lingüístico de Centro, considero importante mantener los criterios de evaluación:

- Utilización correcta de la terminología propia del módulo
- La correcta expresión oral y escrita (sintáctica, semántica y gramática)

## **2. CONTENIDOS:**

### **2.1 Contenidos**

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse en el mercado de trabajo y desarrollar su carrera profesional en el sector del ciclo formativo correspondiente. Según los Reales Decretos que establecen las titulaciones y las Órdenes de la Consejería de Educación que desarrollan sus currículos, los contenidos básicos del módulo son los siguientes:

#### **A) Búsqueda activa de empleo**

- Definición y análisis del sector profesional del título:



- Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título. Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
  - Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.
  - Políticas de empleo.
  - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional: definición del objetivo profesional individual.
  - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título:
    - Formación profesional inicial.
    - Formación para el empleo.
  - Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del título correspondiente.
  - El proceso de toma de decisiones.
  - El proyecto profesional individual.
  - Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.
  - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
  - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:
    - Métodos para encontrar trabajo.
    - Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
    - Análisis de los procesos de selección.
    - Aplicaciones informáticas.
  - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- B) Gestión del conflicto y equipos de trabajo**
- Concepto de equipo de trabajo:
    - Clasificación de los equipos de trabajo.
    - Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
    - Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
    - Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
    - Técnicas de dirección de equipos.
  - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
  - Equipos en la industria del título correspondiente, según las funciones que desempeñan.
  - Equipos eficaces e ineficaces:
    - Similitudes y diferencias.
    - La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
  - La participación en el equipo de trabajo:
    - Diferentes roles dentro del equipo.
    - La comunicación dentro del equipo.
    - Organización y desarrollo de una reunión.
  - Conflicto:
    - Características, fuentes y etapas.
    - Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
  - El proceso de toma de decisiones en grupo.
- C) Contrato de trabajo**
- El derecho del trabajo:
    - Relaciones Laborales.



- Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
- Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones. Flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El Salario. Interpretación de la estructura salarial: Salario Mínimo Interprofesional.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores/as:
  - Representación sindical y representación unitaria.
  - Competencias y garantías laborales.
  - Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del título.
- Conflictos laborales:
  - Causas y medidas del conflicto colectivo.
  - La huelga y el cierre patronal.
  - Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

#### D) Seguridad social, empleo y desempleo

- Estructura del sistema de la seguridad social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. Afiliación, altas, bajas y cotización.
- Estudio de las prestaciones de la seguridad social.
- Situaciones susceptibles de la protección por desempleo.

#### E) Evaluación de riesgos profesionales

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en la industria del título correspondiente.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

#### F) Planificación de la prevención de riesgos en la empresa

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una pyme.

#### G) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.



**IES MURGI**

Avda. Príncipes de España,17 · 04700 El Ejido (Almería)

[www.iesmurgi.org](http://www.iesmurgi.org) e-mail:

[iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es](mailto:iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es)



- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

Estos bloques de contenidos establecidos legalmente no deben interpretarse como una sucesión ordenada de bloques de contenidos o de unidades didácticas, sino que deben ser desarrolladas y organizadas conforme a los criterios que, a juicio del profesorado, permitan que se adquiera mejor la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

## **2.2 Contenidos distribuidos por unidades didácticas**

Contenidos distribuidos por unidades de trabajo

Bloque temático I: Contrato de trabajo y Seguridad Social.

Unidad 1. La relación laboral

Unidad 2. El contrato de trabajo

Unidad 3. El tiempo de trabajo

Unidad 4. La nómina

Unidad 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato

Unidad 6. La representación de los trabajadores

Unidad 7. La Seguridad Social

Bloque temático II: Prevención de Riesgos Laborales.

Unidad 8. Seguridad y salud en el trabajo

Unidad 9. Los riesgos laborales. Medidas de prevención y de protección

Unidad 10. La gestión de la prevención. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales

Unidad 11. Primeros auxilios

Bloque temático III: Gestión de las relaciones profesionales

Unidad 12. Trabajo en equipo

Unidad 13. Conflicto y negociación

Bloque temático IV: Orientación profesional

Unidad 14. Orientación e Inserción Socio Laboral



**IES MURGI**

Avda. Príncipes de España,17 · 04700 El Ejido (Almería)

[www.iesmurgi.org](http://www.iesmurgi.org) e-mail:

[iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es](mailto:iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es)



### **3. METODOLOGIA:**

#### **3.1. Metodología general**

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- La cuantificación de las consecuencias que la aplicación del derecho laboral tiene para los trabajadores: vacaciones no disfrutadas, horas extraordinarias y complementarias, finiquitos, indemnizaciones, prestaciones de la Seguridad Social, etc.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un Plan de Prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

#### **Situación excepcional “marco semipresencial y no presencial,**

- Se va a garantizar la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje avanzando en los contenidos teóricos y prácticos, siendo esto posible debido a las características del módulo FOL, que permite impartir contenidos tanto teóricos como prácticos a través de plataformas virtuales y teletrabajo por parte de alumnado. Las estrategias que utilizaremos a través de la plataforma virtual serán: guías, tutoriales, videoconferencias, cuando cada tipo de contenidos así lo requiera.
- Se favorece, en todo caso, el aprendizaje autónomo, perfectamente compatible con la etapa y la edad del alumnado. En este sentido, se favorecerán estrategias basadas en apoyo visual y en la ejemplificación de tareas ya finalizadas, además de correcciones y puntualizaciones en las tareas que realiza el alumnado, para que ellos mismos puedan autoevaluar su proceso de aprendizaje.
- Nota: En modo semipresencial; En el horario en que el alumnado tenga obligación de acudir a clase será cuando se corrijan actividades y resuelvan dudas, salvo casos excepcionales (confinamiento)

#### **3.2. Metodología concreta (Principios metodológicos)**

La metodología a desarrollar en el aula con los alumnos/as del módulo FOL estará encaminada en todo momento a:



- Facilitar la construcción de aprendizaje significativo, para lo cual se han diseñado actividades de enseñanza y aprendizaje que permitan el establecimiento de relaciones entre los conocimientos y experiencias que el alumno posee y los nuevos aprendizajes.
- La funcionalidad del aprendizaje. A tal fin, se ha enfocado el proceso de aprendizaje relacionando siempre lo aprendido con situaciones prácticas y aplicables a su vida cotidiana.
- Enseñar a los alumnos aprender a aprender, fomentando para ello la investigación por parte del alumno/a en todo momento. Esto implica una enseñanza activa, que exige la realización de las tareas por el propio alumno/a de manera que le permita conocer las dificultades que está teniendo. A través del conocimiento de los resultados de las actividades propuestas, el alumno/a apreciará su propio proceso de aprendizaje.
- Potenciar la dimensión práctica del aprendizaje, para así asegurar una formación profesional que dé respuesta a las demandas socioeconómicas y laborales y posibilite un alto grado de especialización. Es por ello que en el desarrollo de las distintas Unidades Didácticas hemos tomado como referencia constante el entorno productivo del alumnado, considerando el mundo del trabajo como recurso educativo de vital importancia, tratando en todo momento de que el alumno/a observe, salga a la realidad...
- Expresar los contenidos con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere necesario, la interrelación entre los distintos contenidos de un mismo módulo y los contenidos de otros módulos.
- Diversificar las actividades. En el proceso de aprendizaje, la repetición de una misma actividad a partir de un cierto límite produce inhibición, es decir, una tendencia a no responder a los estímulos, produciéndose un descenso en el rendimiento y en la calidad de ejecución. Es necesario, pues, variar los ejercicios elementales para evitar el aburrimiento, no exigir un esfuerzo demasiado prolongado sobre la misma cuestión. En las actividades que cada profesor/a propone para cada Unidad Didáctica se ha tenido en cuenta esta premisa.
- Crear un ambiente adecuado y un buen clima de aceptación mutua, cooperación y trabajo en equipo. En esta interacción estaré especialmente atenta a las relaciones que se establecen, siguiendo su evolución e interviniendo para propiciar que se analicen y resuelvan los conflictos personales o de grupo, en un clima de aceptación, ayuda mutua, cooperación y tolerancia. El desarrollo de actitudes de aceptación y cooperación en la formación profesional es básico para que el alumno/a el día de mañana se integre fácilmente en su puesto de trabajo, y pueda participar en un auténtico trabajo en equipo, necesario cada día más en la mayoría de profesiones.
- Prestar atención a los problemas de autoestima y relación personal del alumno, ya que el alumno/a va conformando a estas edades el concepto de sí mismo y es muy importante que ello derive hacia una autoestima personal adecuada.
- Partir de lo más sencillo para llegar a lo más complejo, para lo cual se empezará siempre con datos concretos (Enseñanza concreta).
- Realizar una enseñanza progresiva. El proceso de aprendizaje de destrezas y conocimientos consiste en el establecimiento de una cadena de conexiones. Por ello, antes de proponer al alumno/el objeto de formación, es necesario que tal objeto sea analizado para descubrir todos los eslabones de la cadena: los que se implican y relacionan, los que pueden constituir estrangulamientos de aprendizaje, etc. Este proceso ha de ser controlado para que las sucesivas conexiones vayan quedando consolidadas, para lo cual se llevará a cabo una descomposición del trabajo, favoreciendo así la comprensión. Se procederá por etapas, ya que el alumno/a necesita de una presentación de la materia y una organización de la enseñanza que le dé confianza en sus posibilidades, que vaya dejándole convencido de que avanza de forma segura, que le evite fatigas y riesgos... Por lo tanto se tratará de





componer cada problema y situación en sus diversas dificultades, no presentando nunca una nueva dificultad hasta no haber superado claramente la precedente.

- Realizar una enseñanza individualizada. Dado que la situación de cada alumno/a es única, trataré de conocer individualmente a los alumnos/as, teniendo en cuenta la personalidad de cada uno/a y tratándolos según su peculiar naturaleza.
- Con carácter general cada unidad comenzará con una actividad de presentación-motivación, se combinarán las explicaciones teóricas con la realización de distintas actividades y ejercicios, se finalizará con actividades de consolidación y de ampliación y refuerzo.

### **Situación excepcional “marco semipresencial y no presencial”**

Mientras el alumnado asista al centro, se potenciarán los aspectos relacionados con el desarrollo de actitudes de aceptación y cooperación, básicas para que el alumno/a se integre fácilmente en su puesto de trabajo, y pueda participar en un auténtico trabajo en equipo, necesario cada día más necesario en el mundo laboral.

En caso de que la situación forzara a una docencia no presencial se seguirán fomentando los mismos valores, a través de la utilización de distintas herramientas de colaboración online.

### **3.3. Tipos de actividades:**

- Interrogantes previos: La ventaja de este tipo de actividad es que permite obtener un gran número de ideas sobre un tema en poco tiempo. Se realizará esta actividad, como presentación de cada tema, planteando preguntas que hagan referencia a cuestiones del mismo. Su finalidad será motivar a los alumnos/as hacia el tema y conseguir que hagan explícitas sus ideas previas
- Debates: Estimulan en los alumnos/as el examen de sus ideas individuales y los familiarizan con las ideas de sus compañeros. La discusión ayuda a los estudiantes a desarrollar una conciencia de la fortaleza o debilidad de sus propias ideas, y a apreciar que las personas pueden tener diferentes puntos de vista respecto de un mismo asunto. Los debates han de estar bien estructurados y con un desarrollo pactado y por lo tanto fijados previamente. A la hora de organizar los debates tendré en cuenta aspectos como la disposición de los alumnos/a en la clase, una adecuada motivación inicial, una atmósfera adecuada.
- Trabajos prácticos: Constituyen una de las actividades más importantes como soporte para la comprensión de conceptos y teorías, como un medio de desarrollar habilidades prácticas y aprender técnicas, y como una forma de aprender y practicar procesos y estrategias de investigación (sobre todo en un contexto de la vida cotidiana para conseguir que el alumno/a les vea mayor sentido y funcionalidad y como consecuencia se sienta más implicado en su resolución). Es conveniente utilizar una variedad de trabajos prácticos, dados sus diferentes objetivos. Nosotros utilizaremos, entre otras:
  - Gráficos, esquemas, cuadros resúmenes
  - Exposiciones orales de trabajos
  - Resolución de casos prácticos y problemas
- Búsqueda de información: El alumno/a, bien individualmente o en grupo. La búsqueda puede ser bibliográfica, oral (realización de entrevistas), audiovisual, por Internet etc.
- Trabajos escritos: Ayudan a los alumnos a identificar y organizar sus propias ideas. Permiten desarrollar la capacidad de expresarse de forma clara y concisa. En la realización de los mismos ayudaré a los alumnos/as a utilizar los términos científicos no sólo correctamente sino con dominio total de su significado. Los informes de las distintas actividades realizadas y de la evolución de sus



ideas obligan a los alumnos a reflexionar sobre las mismas y los hacen conscientes de su propio aprendizaje.

### **Situación excepcional “marco semipresencial y no presencial”**

Este tipo de actividades se adaptarán a la metodología online

## **4-EVALUACIÓN**

El proceso de evaluación permite verificar el cumplimiento de los objetivos educativos y comprobar que se ha producido el aprendizaje previsto. Se trata, por tanto de evaluar lo que el alumno/a ha aprendido después de la fase de enseñanza. Para ello es fundamental que el sistema de evaluación que llevemos a cabo sea capaz de valorar de forma efectiva el aprendizaje y no la mera memorización.

### **4.1. ¿Qué evaluar?**

La información que es preciso recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no solo al alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también debe ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza, y el proceso de aprendizaje. Así, desde ésta nueva concepción, evaluar es mucho más que calificar; significa tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar. La detección y satisfacción de las necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación.

- Evaluación del proceso de enseñanza: los profesores/as evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el desarrollo del currículo y, en consonancia con las directrices recogidas en el Proyecto Educativo.
- Evaluación del proceso de aprendizaje: en el cual se va a evaluar el grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje a través de sus correspondientes Criterios de Evaluación.

### **4.2. Instrumentos de evaluación**

#### **¿CÓMO VAMOS A EVALUAR?**

A través de las técnicas obtenemos la información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo. Serán:

- A. Pruebas teórico-prácticas (exámenes) que se realizarán una vez finalizada la impartición de una o varias unidades por parte del profesor. Pruebas teórico-prácticas previas o posteriores a cada evaluación parcial en la que el alumno tendrá la posibilidad de recuperar las pruebas suspendidas durante la evaluación o de subir nota.
- B. Realización de trabajos, ejercicios y exposiciones orales. Valorando participación, actitud, relación con los compañeros/as, respeto a los demás, etc., de acuerdo con la finalidad de cada actividad. De acuerdo con la competencias profesionales, personales y sociales, y las orientaciones pedagógicas. En concreto, dentro de cada Bloque de contenidos, será obligatoria la presentación de un trabajo



**IES MURGI**

Avda. Príncipes de España,17 · 04700 El Ejido (Almería)

[www.iesmurgi.org](http://www.iesmurgi.org) e-mail:

[iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es](mailto:iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es)



comprendido de todos los contenidos del mismo (Trabajo Final de Bloque), según las estipulaciones establecidas por el Departamento de FOL.

Si un alumno/a no puede asistir a una prueba escrita/práctica, y la ausencia ha sido justificada debidamente por el alumno/a, tendrá derecho a realizar la misma en la fecha y hora que el profesor/a plantee.

#### **Situación excepcional “marco semipresencial y no presencial”**

A. Pruebas teórico-prácticas (exámenes):

- Si estamos en modo semipresencial, dichas pruebas se realizarán en horario presencial en el centro.
- En modo online, en la forma que determine el profesor destacando el examen oral online como un instrumento adecuado a una situación excepcional, y dependiendo de la unidad didáctica a evaluar.

B. Realización de trabajos, ejercicios y exposiciones. Valorando participación, actitud, a través de los foros. Manteniendo la realización del trabajo de bloque

Los datos que arrojen estos instrumentos conducirán a una calificación, que habrá de consistir en una nota numérica (de 1 a 10).

#### **4.3 Criterios de calificación.**

La nota de cada evaluación parcial se obtiene de la media de las distintas pruebas teórico – prácticas (exámenes), de las actividades (trabajos y prácticas) realizados y del Trabajo Final de Bloque, teniendo en cuenta la ponderación establecida en los criterios de calificación.

Para que operen estos porcentajes, en los exámenes, trabajos, prácticas y Trabajos Finales de Bloque se ha de obtener al menos una puntuación de 5, de acuerdo con las estipulaciones del profesor.

La nota final del módulo de FOL del alumno/a se obtendrá de la media ponderada de los resultados obtenidos en cada uno de los bloques temáticos del módulo, de acuerdo con la asignación siguiente:

- Bloque de Derecho del Trabajo y Seguridad Social: 45%
- Bloque de Prevención de Riesgos Laborales: 35%
- Bloque de Relaciones en el Entorno de Trabajo y Orientación: 20%

Para que operen estos porcentajes en cada Bloque de Contenidos se ha de obtener al menos una puntuación de 5.

El alumnado que desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase hasta el fin del régimen ordinario de clase y realizar las actividades y/o exámenes propuestos por la profesora.

Criterios de calificación asociados al PLC (actualmente está en suspensión, pero el departamento de FOL, mantiene estos criterios):

- Exámenes: hasta un punto menos por faltas de ortografía. El profesor establecerá para cada grupo los criterios para valorar las faltas según el nivel del grupo.
- Trabajos, prácticas, Trabajo Fin de Bloque: no se consienten faltas de ortografía.
- Exposiciones orales: según los ítem a valorar establecidos por el profesor para cada actividad.

**IES MURGI**

Avda. Príncipes de España,17 · 04700 El Ejido (Almería)

[www.iesmurgi.org](http://www.iesmurgi.org) e-mail:[iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es](mailto:iesmurgi.averroes@juntadeandalucia.es)**Procedimientos de Evaluación comunes en Ciclos Formativos**

Técnicas de evaluación	Técnicas basadas en la observación Técnicas orales Técnicas escritas Técnicas basadas en ejecución practica		
<b>Niveles</b>	<b>Criterios de calificación</b>	<b>100%</b>	<b>Nº de registros por alumno</b>
<input checked="" type="checkbox"/> FPB <input checked="" type="checkbox"/> CFGM <input checked="" type="checkbox"/> CFGS	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Trabajo del alumno</b> X Tareas en casa X Corrección de tareas X Rendimiento en clase <input type="checkbox"/> Actividades de autoevaluación <input type="checkbox"/> Actividades de evaluación entre iguales <input type="checkbox"/> Actividades de atención a la diversidad X Cuaderno de clase <input type="checkbox"/> Utilización de las TIC X Trabajos X Proyectos X Monografías X Exposiciones orales <input checked="" type="checkbox"/> <b>Prácticas en aula o taller</b> X Individual X Grupo <input type="checkbox"/> Portfolio	25%	<input type="checkbox"/> Al menos uno por UT X Al menos uno por trimestre. <input type="checkbox"/> Tantos como sea posible  (Marcar uno como mínimo)
	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Exámenes</b> X Escritos X Prácticos X Orales	75%	<b>Instrumentos de recogida</b> <input checked="" type="checkbox"/> Cuaderno del Profesor. (En papel o digital) X Agenda, Anecdótico, diario, ficha de control.

**6. REQUISITOS MINIMOS EXIGIBLES PARA OBTENER UNA CALIFICACIÓN POSITIVA.**

Todos los exámenes han de tener una puntuación mínima de 5 puntos, y se han de entregar todas las prácticas y trabajos solicitados durante el curso.

La profesora

Isabel Ortega Moreno.